

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11135** SANTANDER

EDICTO

MARIA DE LAS NIEVES GARCIA PEREZ Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander

1.- Que en el procedimiento concursal 0000127/2020, por auto de fecha 4 de marzo de 2020 se ha declarado en concurso, al deudor TALLER DE COMPOSTURAS EL DEDAL S.L., con C.I.F. número B39473350, y con domicilio en Francisco Tomás y Valiente nº 5, bajo de Santander, y simultáneamente se ha acordado su conclusión por insuficiencia de masa.

2.- Que se ha acordado la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos, testimonio de la presente resolución.

Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 5 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200013440-1